



PROCESO : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : VICTOR HUGO ARAGON FRANCO
DEMANDADO : LAURA VICTORIA CASIANO QUEVEDO
RADICACION : 2013-00985

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CÓRRASE traslado del trabajo de partición allegado por el término legal de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

Se fijan como honorarios definitivos al partidor la suma de \$4.200.000,00 a cargo de las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 41 del 4 DE OCTUBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria